

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA TECNICO EN
COMPUTACION E INFORMÁTICA RÉGIMEN - CAS.**

ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre. POLICIA NACIONAL DEL PERU

RUC No. 20165465009

Domicilio legal:

Calle San German N° 200 – Rimac.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso tiene por objeto la contratación de un Técnico en Computación e Informática para la Dirección de Pensiones PNP.

PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE:

En la Dirección de Logística de la Policía Nacional del Perú, sito en la calle San Germán N° **200 Urbanización Villacampa – Rimac 3º Piso.**

FECHA DE PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO:

El 19 de Mayo del 2010 desde las 08:00 hasta las 14:00 horas.

FECHA DE EVALUACION CURRICULAR:

El 20 de Mayo del 2010

FECHA DE ENTREVISTA PERSONAL:

El 21 de Mayo del 2010 a Horas 10:00 AM.

MARCO NORMATIVO

1. Decreto legislativo N° 1057 “Régimen Especial de contratación ADMINISTRATIVA DE Servicios” y su reglamento.
2. Resolución Ministerial n° 1232-2008-IN del 17DIC08, que aprueba la Directiva N° 10-2008-IN-0601 “Aplicación del régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el ministerio del Interior”
3. Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM del 29DIC09, que aprueba el modelo del Contrato Administrativo de Servicios.
4. Directiva N° 10-2008-IN-0601. Aplicación Del Régimen Especial De Contratación Administrativa De Servicio en el Ministerio Del Interior.

REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS.

TERMINOS DE REFERENCIA

I. UBICACIÓN

Para la sede de la Dirección de Pensiones de la Policía Nacional del Perú ubicada en cuartel PNP Los Cibeles, sito en Jr. Los Cibeles N° 150, Urb. Villacampa, Distrito Rímac.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personal Técnico en Computación e Informática para la Dirección de Pensiones de la Policía Nacional del Perú.

III. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

a. Estudios:

- Mínimo 3 años en Computación e Informática con Certificación de una Institución Privada o Estatal.

b. Experiencia:

- Experiencia de cómo técnico en computación e informática, como mínimo de (dos) años en Entidades Públicas.

c. Otros:

- Estudios de Mecanografía
- Conocimientos Básicos de Programación

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Formulación y Digitación de Documentos del Área de Administración.
- Formulación de Cuadros Estadísticos de las Actividades Propias de la DIRPEN PNP
- Apoyo en la preparación de la Base de Datos de la DIRPEN PNP.

V. PLAZO DE EJECUCION

El postor ganador se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia a partir de la suscripción del contrato por un tiempo determinado por la Unidad Requeriente y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

VI. MONTO DE LA CONTRATACION

Como retribución de los servicios requeridos de la persona a contratar, percibirá una retribución mensual de S/ 1,280 nuevos soles incluidos los impuestos de Ley y las aportaciones de ESSALUD.

VII. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será otorgada por el Director de Pensiones de la PNP.

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO RÉGIMEN - CAS.**

ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre. POLICIA NACIONAL DEL PERU

RUC No. 20165465009

Domicilio legal:

Calle San German N° 200 – Rimac.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso tiene por objeto la contratación de un Personal De Limpieza y Mantenimiento para la Dirección de Pensiones PNP.

PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE:

En la Dirección de Logística de la Policía Nacional del Perú, sito en la calle San Germán N° 200 Urbanización Villacampa – Rimac 3° Piso.

FECHA DE PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE DUCUMENTADO:

El 19 de Mayo del 2010 desde las 08:00 hasta las 14:00 horas.

FECHA DE EVALUACION CURRICULAR:

El 20 de Mayo del 2010

FECHA DE ENTREVISTA PERSONAL:

El 21 de Mayo del 2010 a Horas 11:00 AM.

MARCO NORMATIVO

1. Decreto legislativo N° 1057 “Régimen Especial de contratación ADMINISTRATIVA DE Servicios” y su reglamento.
2. Resolución Ministerial n° 1232-2008-IN del 17DIC08, que aprueba la Directiva N° 10-2008-IN-0601 “Aplicación del régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Ministerio del Interior”
3. Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM del 29DIC09, que aprueba el modelo del Contrato Administrativo de Servicios.
4. Directiva N° 10-2008-IN-0601. Aplicación Del Régimen Especial De Contratación Administrativa De Servicio en el Ministerio Del Interior.

REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS.

TERMINOS DE REFERENCIA

I. UBICACIÓN

Para la sede de la Dirección de Pensiones de la Policía Nacional del Perú ubicada en cuartel PNP Los Cibeles, sito en Jr. Los Cibeles N° 150, Urb. Villacampa, Distrito Rímac.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios para el Mantenimiento y Limpieza en la Oficina de Atención al Pensionista de la Dirección de Pensiones de la Policía Nacional del Perú.

III. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

d. Estudios:

- Mínimo 5ª de Secundaria.
- Curso en Bio - Seguridad

e. Experiencia:

- Experiencia de conservador de Ambientes, como mínimo de (dos) años en Entidades Publicas.

f. Otros:

- Conocimiento en Jardinería
- Conocimiento en Mayordomía
- Tener Iniciativa y Criterio en el Desempeño de sus Funciones.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Mantener el Orden y la Limpieza de las Instalaciones de la Oficina de Atención al Pensionista.
- Brindar el Mantenimiento Adecuado al Mobiliario de las Diferentes Oficinas.
- Realizar Trabajos de Jardinería.

V. PLAZO DE EJECUCION

El postor ganador se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia a partir de la suscripción del contrato por un tiempo determinado por la Unidad Requeriente y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

VI. MONTO DE LA CONTRATACION

Como retribución de los servicios requeridos de la persona a contratar, percibirá una retribución mensual de S/ 1,280 nuevos soles incluidos los impuestos de Ley y las aportaciones de ESSALUD.

VII. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será otorgada por el Director de Pensiones de la PNP.